**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 26 de Junio del 2019**

José Luis Salazar Martínez , Presidente de la Comisión edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Licenciada Karina así como a la de la Unidad de Transparencia, como al público en general que nos acompaña, siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día miércoles 26 de junio del 2019 encontrándonos en esta Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77, 78, 84, 87 fracción I, II y VII y 95 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, **damos inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, relativo a los turnos autorizados por el Pleno del Ayuntamiento con los números 611/2017, 786/2019 y 968/2018.**

Por lo que se procede a la Toma de Asistencia, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Presidente de la Comisión Edilicia | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Vocal | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 4 | Vocal | Hogla Bustos Serrano |  |  |  |
| 5 | Vocal | Miroslava Maya Ávila |  |  |  |
| 6 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |
| 7 | Vocal | Alina Elizabeth Hernández Castañeda |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes \_\_\_5\_\_\_ integrantes. Por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar.

Antes de continuar con el orden del día recibí una solicitud de parte del Regidor Alfredo Barba que por motivos personales se ve imposibilitado asistir a la sesión por lo que solicita que sea justificada la inasistencia quien este a favor, favor de manifestarlo. Aprobado.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quorum legal para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Avances de los siguientes puntos de acuerdo:

* 611/2017, relativo a la creación del Reglamento de Bibliotecas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
* 786/2018, relativo a la reforma de diversos artículos del Reglamento Municipal de Regularización de Predios.
* 968/18, relativo a la creación del Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto:

Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos primero y segundo** del Orden del día; pasamos al desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, les informo señores regidores que se están estudiando y analizando por la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos los acuerdos siguientes:

El ya mencionado 611/2017, relativo a la creación del Reglamento de Bibliotecas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, se envió oficio número 401/2019 con fecha 11 de junio a la Lic. Lilia Gabriela Huerta Ventura, Directora de Bibliotecas, solicitando su opinión técnica sobre las adecuaciones necesarias para la aprobación de dicho reglamento.

El motivo de la sesión tiene que ver con citar a las diferentes dependencias, Bibliotecas, Regularización de Predios y nuestra Dirección de Movilidad, para que nos digan el objeto del reglamento, porque es importante tenerlo o las modificaciones en su caso y nos den una explicación general del mismo.

Solicito a ustedes señores regidores se le conceda el uso de la voz a la Lic. Lilia Gabriela Huerta Ventura, Directora de Bibliotecas, para que nos externe su opinión sobre dicho acuerdo o su proyecto de reglamento. Por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba concederle dicho uso de la voz. Adelante licenciada.

Licenciada Lilia Gabriela, Directora de Bibliotecas: Buenas tardes a todos, bueno realmente agradezco el interés por crear un reglamento para bibliotecas, actualmente tenemos el reglamento de cultura y en la parte ultima es la parte relativa al funcionamiento de las bibliotecas, realmente el reglamento actual, es un reglamento muy corto, la verdad deja fuera muchas actividades que realizamos y muchas funciones que también pudieran realizar los bibliotecarios para mejorar el funcionamiento del servicio público. Cuando me hacen llegar el nuevo reglamento la verdad es que no le vi muchas observaciones sin embargo las observaciones que le hago tienen que ver con algunas cuestiones técnicas como por ejemplo cuando ustedes hacen cuando mencionan la red estatal de bibliotecas hacen la referencia RED y en realidad es REB, hacen mención a las bibliotecas del Municipio y nada mas refieren la localidad, la mayoría de las bibliotecas tienen nombre, también le hago esas observaciones, le menciono el nombre de cada biblioteca, mencionan que tenemos que garantizar el uso, el acceso y el uso al sistema braille, actualmente las bibliotecas no cuentan con ese sistema, aquí tendríamos que, pueden dejarlo así, ahí tenemos la tarea de solicitar braille para que podamos ofrecer y garantizar ese servicio, también hablan de acceso a computadoras para fines académicos, culturales y de investigación, la verdad esa es una demanda recurrente para bibliotecas y no tenemos bibliotecas con sistemas digitales como que yo también recomendaría que se le diera seguimiento a la iniciativa que presento la Regidora Betsabé en esta administración, solicitando la adquisición de sistemas computo eso si es un tema urgente para bibliotecas. La otra observación es donde mencionan los servicios que deben prestar las bibliotecas, yo ahí agregaría una fracción séptima, donde nosotros estamos obligados a implementar talleres de verano y eso viene desde una asignación federal, bibliotecas de echo los talleres de verano tenemos todo el eje temático viene de la federación, luego del estado y termina en municipal. Porque hago esta aclaración por que luego de repente lo dejan como bueno, si se puede damos y si no, no los damos, la verdad es que estamos obligados a presentar talleres de verano, el municipio de Tlaquepaque ya tiene pues bastante tiempo ofreciendo estos talleres y la verdad es que son muy exitosos, nosotros tenemos los talleres mas largos de verano de todas las dependencias municipales, la mayoría de las otras dependencia duran 2 semanas, 3 semanas, nuestros talleres duran 5 semanas y tenemos una afluencia, año cerramos con 800 niños hemos tenido afluencia de hasta 1,200, la verdad es que la visita a bibliotecas para pasar el verano pues es una necesidad importante y en cuanto a las funciones de los bibliotecarios que viene en el capitulo VI yo agregaría otros 3, primero que se pudieran resguardar y dar mantenimiento adecuado al acervo bibliográfico, limpiar el acervo bibliográfico las veces que sean necesarias y separar ustedes mencionan aquí oxigenación y confrontación una vez al año, la verdad es que resulta insuficiente porque el área de bibliotecas, todo lo que tienen que ver con la limpieza de libros y todos los anaqueles y estantería le corresponde a los bibliotecarios, no al personal de intendencia, entonces eso si es muy importante que se ponga y que se anote porque muchos de los bibliotecarias dicen, es que tenemos personal de intendencia, pero al personal de intendencia le corresponde la limpieza de la biblioteca en general, pero no de los libros, ni de los anaqueles porque, porque la limpieza lleva un tratamiento totalmente distinto, ustedes dicen que la confrontación y oxigenación una vez al año, la confrontación totalmente de acuerdo que quede una vez al año, pero la oxigenación si me parece que esta muy desfasada a las necesidades que requieren los libros que tenemos en bibliotecas, porque, yo creo que cualquier usuario disfruta mucho ir a bibliotecas tomar un libro y que este libro este sin polvo, este limpio, que no tenga, que no huela a humedad y si lo dejamos que sea una vez al año, la verdad vamos a tomar un libro totalmente lleno de polvo y que lo mas probable es que tenga hongos y si considero muy importante que la limpieza y la oxigenación, la limpieza que sea las veces que sea necesaria y la oxigenación que sea por lo menos una vez cada dos meses, de entrada si lo dejamos una vez al año, hasta el material que tenemos en biblioteca pues le estaríamos dando un periodo mas corto de vida. En el capitulo VII de la consulta y prestamos externos señala que tenemos que solicitar dos fotografías, actualmente ya se pide una nada mas, copia de la identificación oficial vigente, la verdad es que ya lo que se solicita es originales y esa información que viene en los documentos originales nosotros la pasamos a la solicitud que les entregamos, entonces ya consideramos innecesario quedarnos con documentos y pues empapelarnos mas, entonces eso se regresa inmediatamente y los datos nosotros los tomamos en las solicitudes que les entregamos, por lo tanto también considero que eso ya quede fuera del reglamento. También en esta parte seria importante que mencionaran un apartado sobre la sanción a los prestamos vencidos, la verdad es que lo único que podemos hacer ahorita es ya no prestarle al usuario que no regreso un libro, pero nosotros tenemos una perdida ahí, porque los libros pues ya no nos lo regresan, entonces en la zona metropolitana Guadalajara, por ejemplo la Universidad de Guadalajara o en sus bibliotecas, ellos ya toman una sanción monetaria, estamos hablando de 5 pesos de 3 pesos, pero bueno eso ya sumado, pues ya nos puede dar la totalidad para la recuperación del libro, entonces eso si seria importante que lo consideraran y lo estudiaran para que, pues para que pudieran agregarlo aquí y yo les hice la observación que inclusive podía irse al capitulo de relativo a las sanciones y en la parte del fomento de la lectura que es el capitulo IX que así lo titulan, bueno lo mas adecuado es decir Del fomento de la lectura, yo le hago esa observación, hacen una descripción de lo que dignifica el fomento a la lectura y mencionan que, tiene que ver con las plataformas digitales y la red estatal de bibliotecas, eso es nada mas parte del fomento de la lectura, en realidad el fomento a la lectura, pues es crear el habito lector en nuevos usuarios, entonces en la definición que ustedes aquí hacen yo le hago una observación y le anoto también la propuesta de lo que considero tendrá que ser fomento a la lectura y por ultimo en el artículo 30 mencionan que se utilice el vehículo de bibliotecas para realizar la actividad extra muro, la actividad extra muro es la actividad que fortalece el fomento a la lectura, es todo lo que hacemos fuera de bibliotecas, la verdad es que resulta insuficiente para en un solo auto mover a todo el personal de bibliotecas, sobre por los puntos tan distante que tenemos uno de otro, el carro obviamente funciona poco, entonces que es lo que estamos haciendo actualmente, la actividad extra muro la realizan en los puntos mas cercanos a sus bibliotecas, de tal forma que los bibliotecarios puedan irse a pie incluso y no depender de un auto, si no, no pudieran realizar esta actividad tan importante del fomento a la lectura. Por mi parte yo considero que este artículo pues lo modificaran o bien lo omitieran, porque la actividad extra muro se realiza y la actividad del fomento a la lectura se realiza, tengamos carro o no tengamos. Bueno esa serian las observaciones que yo le voy a dejar al Síndico vía oficio también para no se si quieran retomarlas después y no se si tengan alguna pregunta.

Síndico: Bien, si no tienen inconveniente que me hagan llegar las observaciones he inmediatamente se las circulo a ustedes, están de acuerdo. Bien pues muchísimas gracias.

Ahora con relación al 786/2018, que tiene que ver con la reforma de diversos artículos del Reglamento de Regularización de Predios, bueno se han llevado a cabo algunas reuniones con los asesores y tratar de armonizar su contenido con la Ley para la Regularización. Aquí esta con nosotros la que depende de Sindicatura por cierto. Por lo que solicito a ustedes señores regidores se le conceda el uso de la voz a la Mtra. Gilda Gildo Godoy, Jefa de Regularización de Predios, para que nos externe su opinión en términos generales lo que se ha hecho, las reuniones que hemos tenido al respecto por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba concederle el uso de la voz. Aprobado. Adelante licenciada

Gilda Gildo Godoy jefa de Regularización de Predios: Buenas días a todos compañeros, su servidora tiene a bien representar la jefatura encargada de regularización de predios urbanos de aquí del Municipio de Tlaquepaque, como acaba de mencionar el maestro José Luis, efectivamente hemos realizado varias mesas de trabajo, donde hemos buscador lograr armonizar el reglamento, con la Ley de Regularización y Titulación del Estado de Jalisco, es una Ley joven, se creo en Octubre el 2014, sin embargo nuestro Reglamento no ha generado una armonía con esta legislación estatal, nuestro reglamento sigue estando acorde al decreto 920, el decreto 920 tenia unas reglas de operación para poder regular y posteriormente titular, sin embargo, siendo acordes a la situación jurídica que plasma la Ley Estatal, es necesario buscar esta armonización legal, partiendo de 3 ejes, principios o 3 valores que buscamos en la emisión de regularización, que es la celeridad, la certidumbre y la certeza patrimonial, si, en esta legislación de regularización de titulación del municipio que tenemos actualmente nos habla de diferentes requisitos para poder iniciar un tramite de regularización sin embargo la Ley no establece esa condicionante, eso no ha generado un poquito de conflicto con los ciudadanos cuando buscan regularizar, otra de las situaciones que también no ha generado un poquito de discordia, es en cuanto a la aplicación de criterios para la valorización de los trabajos técnicos, el Reglamento de Regularización Municipal nos pide 5 planos, sin embargo la ley vigente nos pide 3, entonces aquí ya habla incluso de una economía de trabajo y una económica del propio ciudadano que es quien lo solventa, por lo tanto si buscamos abatir uno de los conflictos que tienen los municipios que son, el crecimiento desordenado de la zona urbana y con la generación de asentamientos irregulares es necesario armonizar el Reglamento con la Ley, aunado que en la misma Ley nos concede esa facultad, ya que en el transitorio tercero de la Ley de Regularización y Titulación establece que todos aquellos tramites que se hayan iniciado en el tiempo del decreto 920, se puedan actualizar a la Ley presente, entonces creo que es la oportunidad para poder generar un nuevo Reglamento de Regularización Municipal es viable, pero queda a consideración de ustedes.

Síndico: Bien, nada mas para conocimiento de los integrantes de la Comisión, en este mismo sentido, recibimos un oficio desde el 5 de Diciembre del 2018 suscrito por la licenciada, la maestra Gilda donde nos hace una serie de recomendaciones para la modificación del Reglamento ya lo tengo en mis manos, nada es cuestión de reproducirlo y enviárselos hoy mismo y además de este documento que es un oficio que nos enviaste desde el 5 de Diciembre, hay otras consideraciones o es esta en su totalidad.

Maestra Gilda Godoy: De hecho la última consideración que tuvimos en la mesa de trabajo con la regidora presidenta de la Comisión de Regularización es, generar un nuevo reglamento.

Síndico: Entonces este ya no seria el.

Maestra Gilda: No, de hecho ella hizo el compromiso de revisar la propuesta para generar un nuevo reglamento.

Síndico: Pero esta se las circulo a los regidores o no.

Maestra Gilda: De momento no, estamos a la espera de lo que ella nos resuelva, porque presentamos las dos opciones, modificar ciertos artículos de la Ley o hacer un reglamento completo.

Síndico: Pero digamos que en este documento vienen las consideraciones que comentaste no, de todos modos se las circulo, aunque sea modificaciones o un reglamento nuevo, están contenidas las observaciones no.

Maestra Gilda: Si la esencia

Síndico: Muchas gracias. Finalmente tenemos el Acuerdo 968/2018, relativo a la creación del Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, para el cual se han sostenido reuniones con el área operativa a fin de determinar las necesidades actuales y futuras que garanticen el derecho fundamental de una movilidad adecuada y funcional a los habitantes del Municipio nos acompaña el responsable, el Director de Movilidad por lo que a mis compañeros regidores y regidoras les solicito se le otorgue el uso de la voz al Licenciado Walberto Taiko Figueroa Larios para que nos externe su opinión sobre dicho proyecto o reglamento por lo cual en votación económica les pregunto si se aprueba concederle el uso de la voz. Adelante. En términos generales, que se ha trabajado, como esta.

Licenciado Walberto Taiko: Gracias, en términos concretos bueno ya tenemos varios meses trabajando en el reglamento, creo que es bien, bien importante por el tema que nosotros dependemos de la policía vial del Gobierno del Estado, para tratar de regular toda la anarquía que existe aquí en temas de movilidad, esto es con el fin de ser nosotros mas autónomos en tomar una decisión, en sancionar retiro de vehículos, tratar de regular todo el tema de movilidad, creo que carecemos del reglamento y creo que es algo muy, muy importante, así en términos generales creo que por ahí ya prácticamente lo tenemos ya afinado el tema y pues en realidad creo que le va a servir demasiado, es algo así en términos muy generales.

Síndico: Ya tenemos circulado el turno a comisión de la propuesta, fue elaborada previamente por la Dirección que tu encabezas.

Licenciado Walberto Taiko: Así es.

Síndico: Entonces, ya lo tenemos el documento, esta turnado a la comisión, lo van a tener ustedes en sus carpetas, entonces nada mas para si tienen a bien analizarlo, revisarlo y ya la próxima sesión hacerlas.

Licenciado Walberto Taiko: Si, por si tienen alguna duda o algo, estoy aquí, detalles

Síndico: Perfecto, si me llegan nuevas recomendaciones para actualizarlo con IMEPLAN se las circulo antes de citar a la próxima sesión.

Licenciado Walberto Taiko: Perdón, lo del IMEPLAN, se hizo una mesa metropolitana de trabajo, donde nosotros ya como municipio, ya nos derivaron facultades que le competían al Gobierno del Estado y es ahí donde se va a integrar el Reglamento, pero atribuciones ya las tenemos.

Síndico: De cualquier manera esa situación que le vamos a agregar al reglamento se lo circulamos a los compañeros regidores. Muy bien.

Para el desahogo del **CUARTO PUNTO** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Regidora Daniela: Gracias síndico, solamente solicitar si lo ven a bien, se pudieran realizar mesas de trabajo en la modificación, a lo mejor el de bibliotecas bueno pues ya con las observaciones que nos hizo, que fueron mínimas, el de movilidad a lo mejor ya el de regularización de predios, que pudiéramos tener estas mesas para ir viendo disposición por disposición, capitulo por capitulo, poder analizarlo y que bueno ya en la sesión las observaciones puedan ser menores.

Síndico: Si están de acuerdo, lo que yo sugiero es que, por eso precisamente hice esta sesión, para que tengamos el conocimiento previo de la información y si no tienen inconveniente para no volver a citar a una mesa de trabajo, me hagan llegar sus observaciones y las vamos trabajando sin ningún problema. Alguien mas quiere hacer algo. Bueno.

Como **QUINTO PUNTO** del orden del día declaro clausurada la Sesión siendo las 13:29 (trece horas veintinueve minutos) del día de hoy 26 de junio del 2019. Muchas gracias por su participación.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS:**

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL**

**MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

**VOCAL**

JLSM/MEGG/lmv.